

1838

Las fuerzas conformes á las reglas, los resultados son más importantes y menores los sacrificios; pero si todos fueren necesarios en la lucha que ha provocado la guerra, la nación entera se armará, por que los hijos de los españoles que los vencieron obedirán, lucharán con entusiasmo en gloriosos ejércitos de 1808. Si se tuviera la independencia de hacer en América una nación más, y un escarmentado, y un escarmentado, porque en esta día, porque en esta día, y no tenemos la guerra.

WILLIAM ANGLÉS

El colegio militar creado por ley de 16 de Noviembre de 1833, ha correspondido dignamente á los deseos del Gobierno por el aumento de la instrucción del director, subdirector y preceptores que fueren necesarios con tanto esmero. Adquiridos son los adelantos que los alumnos manifestaron en el anterior, y que prometen otros mayores, con lo que se ve al presente el progreso de este establecimiento. El estado del colegio es enteramente favorable á este establecimiento que se ve en los mejores de su línea. El Gobierno ha aumentado hasta el número de 300 el de los alumnos, porque se interesa en proveer al ejército de oficiales científicos y de honor probado, que puedan introducir en las clases superiores conocimientos útiles y útiles. Aunque por la expresada ley del año de 1833, se ha dado al colegio el palacio y parque de Chapultepec, no ha sido posible separar para el establecimiento, por los crecidos gastos que se originan. Sigue hoy el colegio el edificio llamado de escuelas, que sería muy útil en propiedad, como recomiendo y solicito al Congreso.

En 3 de Mayo de 1837 se dio un golpe mortal á la escuela normal de México, por aquella mano que no se detuvo en destruir los establecimientos que nos honran hacen al Gobierno, y que destruyeron el edificio que se había de ser el enemigo de la propa-

00138

gación de las luces; pero el Escmo. Sr. presidente y su ministro de guerra el general D. Ignacio Mora y Villamil, satisfechos de los abundantes frutos que produjo este plantel, acordaron en 13 de enero del año anterior su restablecimiento, y afortunadamente se verificó en 22 del mismo mes, con cuarenta y cuatro alumnos que de pronto pudieron alistarse.

El subdirector manifestó que además de los individuos de dotación, presentaban los cuerpos algunos supernumerarios, y que varios huérfanos é hijos de militares pretendían ser admitidos, lo que aprobó el gobierno en 7 de enero de 1838, según se practica en las escuelas de Inglaterra, porque es tan ardiente su deseo de difundir la ilustración, que apetecería estenderla á todos los individuos de la sociedad que la necesitan.

En 22 de Mayo del mismo año dejó de existir el general D. Eulogio Villaurrutia, subdirector de la enseñanza primaria del ejército, á la que cooperó con indecible afán y le sucedió el primer vocal de la junta, merecedor también de todo encomio. Por orden suprema de 30 de Octubre último, se mandó que desde 1/o del entrante Noviembre se le abonara al preceptor la gratificación de 20 pesos mensuales, en compensación de sus tareas, y en premio de que por sus esfuerzos se han conseguido notables adelantos. Con esta gratificación y otros costos menores, no excede el gasto de 46 pesos al mes.

El congreso general ha aprobado el de 36 mil pesos al año para este interesante objeto, siendo la suma suficiente para establecer escuelas en todos los cuerpos. Los injustos enemigos de la representación nacional enmudecerán á su pesar cuando conozcan que en ningún tiempo se ha hecho más que en el presente para mejorar la condición del soldado, instruyéndolo en sus deberes como ciudadano, volviéndolo útil á sí mismo, á su familia y á la sociedad. El anatema que ha pronunciado el siglo sobre los que se oponen á los progresos

Escuela de las luces; pero el Estado, Sr. presidente y en ministro de guerra el General B. I. G. y Villamil, satisficieron de los abundantes frutos que produjo este plan, acordaron en 13 de enero del año anterior su restablecimiento, y efectivamente se verificó en 22 del mismo mes, con cuarenta y cuatro alumnos que de pronto se dieron a la tarea.

El auditor manifestaba que además de los individuos de esta clase, presentaban los cuerpos algunos supernumerarios, y que varios huérfanos e hijos de militares pretendían ser admitidos, lo que a propósito el gobierno en 7 de enero de 1828, según se practica en las escuelas de Inglaterra, porque es tan evidente su caso de admitir la instrucción, que se les otorga a todos los individuos de la sociedad que la necesitan.

En 22 de Mayo del mismo año dejó de existir el General D. Ruiz de Villamil, auditor de la enseñanza primaria del ejército de la que copió con indecible afán y le sucedió el primer vocal de la Junta, mercedor también de todo entonces. Por orden supremo de 30 de Octubre último, se mandó que desde 1.º del presente noviembre se le abonara al preceptor la gratificación de 20 pesos mensuales, en compensación de sus tareas, y en premio de que por sus esfuerzos se han conseguido notables adelantos. Con esta gratificación y otros gastos menores, no excede el gasto de 40 pesos al mes.

El congreso General ha aprobado el de 28 mil pesos al año para este importante objeto, siendo la suma suficiente para establecer escuelas en todos los cuarteles. Los instructores enemigos de la república según nacional enmendaron a su pesar cuando conocieron que en ningún tiempo se ha hecho una que en el presente para mejorar la condición del soldado, tratándolo en sus deberes como ciudadano, volviendo a él el mismo, a su familia y a la sociedad. El sistema que ha promovido el siglo sobre los que se operan a los progresos

de las luces y de la razón, no caerá sobre la administración que hoy rige los destinos de la república: ella es merecedora de sus bendiciones, porque educar al pueblo, es lo mismo que asegurarle una felicidad permanente y sólida.

En el primer domingo del mes entrante se verificarán los exámenes de los preceptores que han adquirido su instrucción en el último curso. Como órgano del ejército, tributo al congreso nacional las debidas gracias, por la benévola y generosa protección que ha dispensado a la educación primaria de los soldados de la patria.

102000 6470

de las luces y de la razón, no cede sobre la administración que hoy
 - tiene los destinos de la república: ella es heredera de sus bendi-
 ctiones, porque educar al pueblo, es lo mismo que asegurarle una feliz
 vida permanente y sólida.

En el primer domingo del mes entrante se verificaron los exámenes
 de los presbíteros que han adquirido su instrucción en el último
 curso. Como programa del ejercicio, trató el congreso nacional las obli-
 gadas gracias, por la bondad y generosa protección que ha dispensa-
 do a la educación primaria de los soldados de la patria.



